



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría:

O-DIDAI/SUB-032-2023

Nombramiento:

O-DIDAI/SUB-032-2023

SIAD No.:

617314

Fecha del Nombramiento:

21 DE FEBRERO DE 2023

Fecha de entrega del Informe:

01 DE MARZO DE 2023

Fecha de entrega del Informe Final:

01 DE MARZO DE 2023

Nombre del Auditor:

Licda. Irma Consuelo Cristobal Pérez

Nombre del Supervisor:

Lic. Jorge Efrain Yoc Coy

Unidad Ejecutora:

Dirección Departamental de
Educación Guatemala Occidente

Tipo de Auditoría:

Consejo o Consultoría de Primer Seguimiento a las Recomendaciones Emitidas por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la Auditoría de Cumplimiento de Seguridad Limitada por el periodo del 01 de agosto de 2020 al 31 de agosto de 2021, el cual se basó en la evaluación documental que soportan los movimientos realizados en el Sistema de Gestión Financiera por el usuario RCOTZOJAY

Áreas Examinadas:

Subdirección de Infraestructura

Período Auditado:

N/A

TOMO 1/1

PBX: (502) 2411-9595

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-
Informe O-DIDAI/SUB-032-2023
SIAD 617314**

**CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A LAS
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE
CUENTAS, COMO RESULTADO DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE
SEGURIDAD LIMITADA POR EL PERIODO DEL 01 DE AGOSTO DE 2020 AL
31 DE AGOSTO DE 2022, EL CUAL SE BASÓ EN LA EVALUACIÓN
DOCUMENTAL QUE SOPORTAN LOS MOVIMIENTOS REALIZADOS EN EL
SISTEMA DE GESTIÓN FINANCIERA, POR EL USUARIO RCOTZOJAY.**

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE

GUATEMALA, MARZO DE 2023

INDICE

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVOS	3
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	3
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	3
RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS	3
RECOMENDACIÓN EN PROCESO	4
ANEXOS	6

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-032-2023 de fecha 21 de febrero de 2023, emitido por la Licenciada Julia Victoria Monzón Pérez, directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designada para realizar, Consejo o Consultoría de **primer seguimiento** a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la Auditoría de Cumplimiento de Seguridad Limitada por el período del 01 de agosto de 2020 al 31 de agosto de 2021, el cual se basó en la evaluación documental que soportan los movimientos realizados en el Sistema de Gestión Financiera, por el usuario RCOTZOJAY, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECÍFICOS

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a 2 recomendaciones producto de los hallazgos formulados por Contraloría General de Cuentas, como resultado de la Auditoría de Cumplimiento de Seguridad Limitada por el período del 01 de agosto de 2020 al 31 de agosto de 2021, el cual se basó en la evaluación documental que soportan los movimientos realizados en el Sistema de Gestión Financiera, por el usuario RCOTAHAY, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con la información y pruebas documentales presentadas por los responsables de la entidad, se estableció que el estado actual de las recomendaciones es el siguiente:

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS

De conformidad con el formulario SR1, seguimiento a recomendaciones; se determinó que las recomendaciones de los hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables están cumplidas por lo siguiente:

- ✓ **Hallazgo No.1 Vulnerabilidad en la seguridad de la información en el Sistema de Gestión Financiera.** Fueron giradas las instrucciones por la Ministra de Educación, al Director Ejecutivo IV, quien funge como Director Departamental de Educación Guatemala Occidente, el cual a su vez giró instrucciones al Profesional III, quien funge como Jefe del Departamento Financiero y éste a su vez, al Profesional III, quien funge como Coordinador de Operaciones de Caja y al Asistente Profesional I, quien funge como Asistente de Análisis Documental para que se realicen las gestiones pertinentes para la desactivación de los usuarios en el Sistema de Gestión Financiera, de forma oportuna tal como lo establece la normativa legal vigente.
- ✓ **Hallazgo No. 2 Limitaciones al alcance de la auditoría** Fueron giradas las instrucciones por el Director Ejecutivo IV, quien funge como Director Departamental de Educación, a la Profesional III, quien funge como Jefe del Departamento Financiero y éste a su vez a la Asistente Profesional I, quien funge como Coordinador de Análisis Documental y al Asistente Profesional I, quien funge como Asistente de Análisis Documental; asimismo, fueron presentadas las conciliaciones bancarias de las **Cuentas Fondo Rotativo Interno** No. 3616001154 y Cuenta No. No. 3445406968 **Operación Escuela**, ambas aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural Banrural S.A. correspondiente a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, años 2020, 2021, 2022 y enero de 2023 constatando que las mismas se encuentran elaboradas.

Que las recomendaciones se encuentren implementadas propicia el cumplimiento a las instrucciones giradas, así como al registro oportuno de las operaciones financieras, lo cual contribuye a la rendición de cuentas y fortalece el control interno institucional.

RECOMENDACION EN PROCESO

De conformidad con el formulario SR1, seguimiento a recomendaciones; se determinó que la recomendación del hallazgo relacionado con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables esta en proceso por lo siguiente:

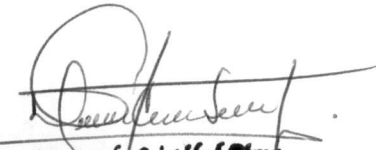
- ✓ **Hallazgo No.1 Vulnerabilidad en la seguridad de la información en el Sistema de Gestión Financiera.** A pesar que parte de la recomendación fue debidamente implementada, no fue presentada documentación que evidencie la aplicación o implementación de los controles pertinentes para garantizar la fiabilidad y transparencia de la información registrada en el Sistema de Gestión Financiera del Departamento Financiero, a fin de evitar que al momento de dar de baja al colaborador responsable de administrar el usuario éste último se desactive oportunamente; así mismo, indicaron los responsables que desde el

año 2020 hasta el momento no han existido bajas de personal, por lo que será en posterior seguimiento que se verificará las acciones realizadas.

Que la recomendación se encuentre en proceso propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, que exista riesgo de que personal manipule los registros del sistema de Gestión Financiera sin que tenga la autorización respectiva, y posibles riesgos de sanciones pecuniarias por el ente fiscalizador estatal.

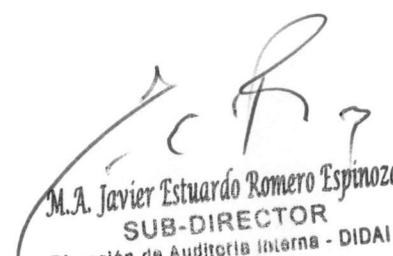
COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN

En oficio No. 90-2023 REF. DF/SAF/DDEGO/CC/cc de fecha 01 de marzo de 2023, el Director Departamental de Educación Guatemala Occidente y personal responsable, manifestaron que para el 03 de marzo del presente año, solicitaran los roles dentro del sistema -DAFI- que corresponden al seguimiento y que la implementación total de la recomendación será realizada la primera semana del mes de abril de 2023.


Licda. Irma Consuelo Cristóbal Pérez
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Lic. Jorge Efraín Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Formulario SR-1

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

Unidad ejecutora	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE		
Tipo de auditoria:	Primer seguimiento a la auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada emitido por Contraloría General de Cuentas		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-032-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-032-2023
Auditor encargado:	Licda. IRMA CONSUELO CRISTOBAL PÉREZ	Supervisor:	Lic. Jorge Efraín Yoc Coy

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	Hallazgo No.1 Vulnerabilidad en la seguridad de información en el Sistema de Gestión Financiera Condición En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 326 Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, clase 11000 Ingresos no Tributarios, rubro 11990 Otros Ingresos No Tributarios, auxiliar 07 Operación Escuela, se determinó que en el ejercicio fiscal 2020, en el Departamento Financiero se utilizó el usuario RCOTZOJAY para el registro de 20 Recibos de Ingresos Varios, Forma 63-A2, por un total de Q.23,786.00 en el Sistema de Gestión Financiera; posterior a la fecha efectiva de baja del colaborador responsable de dicho usuario, la cual fue a partir del 01 de noviembre de 2020.					Información y documentación presentada En oficio O-DS/DIDAI No. 116-2023 de fecha 01 de febrero de 2023, SIAD 617314 La Ministra de Educación giró instrucciones al Director Departamental de Educación Guatemala Occidente, para implementar las recomendaciones así mismo, que realice las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento, y que gire instrucciones al personal bajo su cargo para que desarrolle de manera eficiente y responsable las labores encomendadas, evitando con ello sanciones por parte del ente fiscalizador. En oficio No. 063-2023 REF./DDEGO/HDJPDC/avms de fecha 8 de febrero de 2023, el Director Departamental de Educación giro instrucciones a la Subdirectora Administrativa Financiera para dar seguimiento a la recomendación a fin de evitar posibles sanciones por parte de los entes fiscalizadores debiendo dar respuesta de los resultados obtenidos en un plazo de 7 días, a partir de la notificación.

Página 1 de 10

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	Recomendación La Ministra de Educación, debe girar instrucciones al Director Ejecutivo IV, quien funge como Director Departamental de Educación, para que realice las gestiones pertinentes para la desactivación de los usuarios en el Sistema de Gestión Financiera, de forma oportuna tal como lo establece la normativa legal vigente. El Director Ejecutivo IV, quien funge como Director Departamental de Educación, debe girar instrucciones al Profesional III, quien funge como Jefe del Departamento Financiero y éste a su vez, al Profesional III, quien funge como Coordinador de Operaciones de Caja y al Asistente Profesional I, quien funge como Asistente de Análisis Documental, para que se apliquen los controles pertinentes para garantizar la fiabilidad y transparencia de la información registrada en el Sistema de Gestión Financiera del Departamento Financiero.	Director Departamental de Educación Jefe del Departamento Financiero Coordinador de Operaciones de Caja Asistente de Análisis Documental	X			En oficio No. 066-2023 REF./DDEGO/HDJPDC/avms de fecha 9 de febrero de 2023, el Director Departamental de Educación giró instrucciones a la Jefe del Departamento Financiero en funciones para que aplicara los controles pertinentes para garantizar la fiabilidad y transparencia de la información registrada en el Sistema de Gestión Financiera del Ministerio de Educación. En oficio No. 066-2023 REF. DF/SAF/DDEGO/CC/cc de fecha 16 de febrero de 2023, la Jefe Financiero en Funciones giró instrucciones a la Coordinadora de Operaciones de Caja A NO SEGUIR UTILIZANDO USUARIOS QUE NO ESTÉN ASIGNADOS A SU PERSONA, para cumplir con las funciones que realiza en la Coordinación de Operaciones de Caja, asimismo gestionar el usuario y roles correspondientes para realizar las operaciones de dicha sección, garantizando la flexibilidad y transparencia de la información registrada, en el sistema de Gestión Financiera del Departamento Financiero, de las cuales debe informar a la jefatura el 23 de febrero, las acciones realizadas. En oficio No. 079-2023 REF.DF/SAF/DDEGO/CC/cm de fecha 24 de febrero de 2023 La subdirectora Administrativa Financiera y la Jefe del Departamento Financiero en Funciones manifestaron: (...) Para el efecto se emiten Oficio No. 066-2023 y 067-2023, donde se

Página 2 de 10

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						giran las instrucciones a la Profesional III, Coordinadora de Operaciones de Caja y Asistente Profesional I, Asistente de Análisis Documental respectivamente. Se enlista las personas que integran el Departamento Financiero y se informa que NO HAN EXISTIDO bajas de personal desde noviembre 2020 hasta el momento. 1. Claudia Dalila Corado García, Jefe en funciones del Departamento Financiero. 2. Jazmina Isabel Duarte Herrarte, Coordinadora Sección de Análisis documental. 3. Delmy Patricia Marroquín Itzol, Coordinadora Sección de Operaciones de Caja 4. Claudia Elizabeth Marroquín Ramírez, Asistente del Departamento Financiero. 5. Félix Arnulfo Marroquín Cardona, Coordinador en Funciones Sección de Registro y Seguimiento Presupuestario 6. Vanessa Julissa Estrada Cruz, Coordinador Sección de Inventarios 7. Mynor Jeovani Coy Mus, Asistente Sección de Inventarios. Asimismo, se presenta la evidencia de la desactivación del usuario RCOTZOJAY del Sistema de Gestión Financiera, Oficio No. 155-2022 de fecha 21 de julio de 2022.

Cecilia Cristóbal
Cecilia Cristóbal
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						Comentario de auditoría: Recomendación cumplida De conformidad con los comentarios y pruebas documentales presentadas por los responsables de la administración, se determinó que la recomendación esta cumplida en virtud que la Señora Ministra de Educación, giró instrucciones al Director Departamental de Educación Guatemala Occidente, para implementar las recomendaciones según consta en oficio O-DS/DIDAI No. 116-2023 de fecha 01 de febrero de 2023, Asimismo esta cumplida la recomendación relacionada a las instrucciones giradas por el Director Ejecutivo IV, quien funge como Director Departamental de Educación, ya que fueron giradas instrucciones al Profesional III, quien funge como Jefe del Departamento Financiero y éste a su vez, al Profesional III, quien funge como Coordinador de Operaciones de Caja y al Asistente Profesional I; es decir, se cumplió con girar las instrucciones correspondientes. Recomendación en proceso: Esta en proceso la recomendación relacionada a la aplicación de los controles pertinentes para garantizar la fiabilidad y transparencia de la información registrada en el Sistema de Gestión Financiera del Departamento Financiero, ya que los responsables de la administración no presentaron información o documentación relacionada con la recomendación; asimismo manifestaron que desde el año 2020 hasta el

Licda. Irma Guzmán Cristóbal
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						momento no han existido bajas de personal por lo que será en posterior seguimiento que se verificará las acciones realizadas.
	Hallazgo No. 2 Limitaciones al alcance de la auditoría Condición En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 326 Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, al momento de revisar los registros realizados con el usuario RCOTZOJAY en el Sistema de Gestión Financiera; posterior a la fecha efectiva de baja del Colaborador responsable de dicho usuario, así como las funciones que debió realizar como Asistente de Análisis Documental, en el Departamento Financiero; el Equipo de Auditoría no pudo constatar que dichos movimientos estuvieran reflejados en los Libros de Bancos, derivado que no se realizaron las conciliaciones bancarias de algunos meses del Ejercicio Fiscal 2020, de las cuentas bancarias administradas en dicho Departamento, en los meses que se detallan a continuación. Banco de Desarrollo Rural S.A. Cuenta No. 3616001154 meses sin realización de conciliación bancaria, octubre, noviembre, y diciembre.				Información y documentación presentada En oficio O-DS/DIDAI No. 116-2023 de fecha 01 de febrero de 2023, SIAD 617314 La Ministra de Educación giró instrucciones al Director Departamental de Educación Guatemala Occidente, para implementar las recomendaciones así mismo, que realice las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento, y que gire instrucciones al personal bajo su cargo para que desarrolle de manera eficiente y responsable las labores encomendadas, evitando con ello sanciones por parte del ente fiscalizador. En oficio No. 063-2023 REF./DDEGO/HDJPDC/avms de fecha 8 de febrero de 2023, el Director Departamental de Educación giro instrucciones a la Subdirectora Administrativa Financiera para dar seguimiento a la recomendación a fin de evitar posibles sanciones por parte de los entes fiscalizadores debiendo dar respuesta de los resultados obtenidos en un plazo de 7 días, a partir de la notificación.	

Licda. Irma Consuelo Cristóbal
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	▪ Banco de Desarrollo Rural S.A. Cuenta No. 3445406968 meses sin realización de conciliación bancaria, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Recomendación Que el Director Ejecutivo IV, quien funge como Director Departamental de Educación, debe girar instrucciones a la Profesional III, quien funge como Jefe del Departamento Financiero y éste a su vez a la Asistente Profesional I, quien funge como Coordinador de Análisis Documental y al Asistente Profesional I, quien funge como Asistente de Análisis Documental, para que realicen las conciliaciones bancarias de forma oportuna, tal como lo establece la normativa legal vigente.	Director Departamental de Educación Jefe del Departamento Financiero Coordinador de Análisis Documental Asistente de Análisis Documental	X			En oficio No. 066-2023 REF/DDEGO/HDJPDC/avms de fecha 9 de febrero de 2023, el Director Departamental de Educación giró instrucciones a la Jefe del Departamento Financiero en funciones para que aplicara los controles pertinentes para garantizar la fiabilidad y transparencia de la información registrada en el Sistema de Gestión Financiera del Ministerio de Educación. En oficio No. 067-2023 REF/DF/SAF/DDEGO/CC/cc de fecha 16 de febrero de 2023, la Jefe Financiero en Funciones giró instrucciones a la Coordinadora de Análisis documental a que REALICE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS DE FORMA OPORTUNA, TAL Y COMO LO ESTABLECE LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE para garantizar la veracidad de las operaciones en el Departamento Financiero y trasladarlas a esta Jefatura mensualmente tal y como se ha trabajado desde el año 2021 En oficio No. 068-2023 REF. DF/SAF/DDEGO/CC/cc de fecha 16 de febrero de 2023, la Jefe Financiero en Funciones manifestó al Director Departamental de Educación que se giraron instrucciones por medio de oficio No. 066-2023 REF/SAF/DDEGO/CC/cc a la Licda. Delmy Patricia Marroquin, Coordinadora de Operaciones de Caja y Oficio No. 067-2023 REF/SAF/DDEGO/CC/cc a la Licda. Jazmina Izabel Duarte Herrera, para que se

Licda. Irma Contreras Chimal
Auditor/a Interna -DIDAI-
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						implementen las recomendaciones respectivas. En oficio No. 079-2023 REF.DF/SAF/DDEGO/CC/cm de fecha 24 de febrero de 2023 La subdirectora Administrativa Financiera y la Jefe del Departamento Financiero en Funciones manifestaron: (...) Se presentan conciliaciones bancarias de la cuenta Fondo Rotativo Interno No. 3616001154, mes de septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2022 y enero 2023. Conciliaciones Bancarias de la cuenta Operación Escuela No. 3445406968, mes de septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2022 y enero 2023, ambas cuentas del Banco de Desarrollo Rural S.A. En oficio No. 080-2023 Ref. DF/SAF/DDEGO/CC/cm de fecha 24 de febrero de 2023. La subdirectora Administrativa Financiera y la Jefe del Departamento Financiero en Funciones manifestaron: (...) Se remite información atendiendo a la observación del Hallazgo No. 2 Limitaciones al alcance de la auditoría. 1. Conciliaciones Bancarias de la cuenta Fondo Rotativo Interno No. 3616001154, meses de octubre, noviembre, diciembre del año 2020 y 2021. 2. Conciliaciones Bancarias de la Cuenta Operación Escuela No. 3445406968, meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2020 y 2021. Ambas cuentas del Banco de Desarrollo Rural S.A.

Lidia Irma
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						Comentarios de auditoría: Recomendación cumplida De conformidad con los comentarios y pruebas documentales presentadas por los responsables de la administración, se determinó que la recomendación esta cumplida en virtud que el Director Ejecutivo IV, quien funge como Director Departamental de Educación, giró instrucciones a la Profesional III, quien funge como Jefe del Departamento Financiero y éste a su vez a la Asistente Profesional I, quien funge como Coordinador de Análisis Documental y al Asistente Profesional I, quien funge como Asistente de Análisis Documental, para que realicen las conciliaciones bancarias. Asimismo, según conciliaciones bancarias presentadas de la cuentas Fondo Rotativo Interno No. 3616001154 se determinó que las conciliaciones bancarias de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de los años 2020, 2021, 2022 y enero de 2023 se encuentran elaboradas y registradas en las formas legalmente autorizadas por Contraloría General de Cuentas. Las conciliaciones bancarias presentadas de la Cuenta Operación Escuela No. 3445406968, se determinó las del mes de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de los años 2020, 2021, 2022 y enero de 2023, (excepto por las conciliaciones de noviembre y diciembre 2020 que no aparecen registradas en las formas


Lidia Irma Chaviza Chaviza
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						autorizadas por Contraloría General de Cuentas) todas las demás se encuentran elaboradas y registradas en las formas legalmente autorizadas por Contraloría General de Cuentas.

Ciudad de Guatemala, 28 de febrero de 2023

FIRMA Y SELLO:

M.A. Hermenegildo de Jesús Pereira del Cid
Director Departamental de Educación Guatemala Occidente

FIRMA Y SELLO:

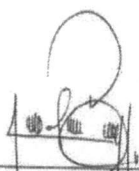
MBA. Flor de María Dubón Peña
Subdirectora Administrativa Financiera
Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente

FIRMA Y SELLO:

Licda. Claudia Dalila Corado García
Jefe Departamento Financiero en Funciones
Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente

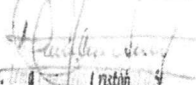
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

FIRMA Y SELLO:


Licda. Jazmín Isabel Duarte Herrarte
Coordinadora Sección de Análisis Documental
Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente



FIRMA Y SELLO:


Licda. Irma Consuelo Cristóbal Pérez
Auditora Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación